

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 28 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción realizada por la mercantil que se cita, consistente en la instalación de generación de energía eléctrica indicada, ubicada en el término municipal de Gerena (Sevilla). (PP. 1863/2019).*

Expte.: 278.484.

R.E.G.: 4.103.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Planta Fotovoltaica El Arrabal 14, S.L.U, por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «El Arrabal 14», con una potencia instalada de 49,845 MWp y ubicada en el término municipal de Gerena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Planta Fotovoltaica El Arrabal 14, S.L.U. (B-84870435).

Domicilio: Calle Coronados, 10, 1.º A, 28320 Pinto (Madrid).

Denominación de la instalación: Planta Fotovoltaica El Arrabal 14.

Término municipal afectado: Gerena.

Emplazamiento del HSF: Parcelas 24 del polígono 5 y 4 del polígono 3.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

Parque Solar Fotovoltaico

- Campo solar Fotovoltaico constituido por 144.480 paneles solares policristalinos de 345 Wp de potencia unitaria, distribuidos en 5160 grupos de paneles compuestos por 28 paneles, con una potencia pico total de 49.845,600 kWp.

- La central fotovoltaica incluirá un Power Plant Controller (PPC) que será del fabricante Power Electronics o similar.

- Conjunto de 344 inversores trifásicos de corriente C.C./C.A. de 125 kW del fabricante KACO o similar. Para cada inversor se instalará 1 distribuidor de conexión de string, con una capacidad máxima de 16 strings.
- 8 Centros de transformación de tipo exterior, a la intemperie, 6 con potencia de 2x3.150 kVA, 1 con potencia de 2x2.500 kVA y 1 con potencia de 1x2.500 kVA, a los que convergerá la energía producida en los 344 inversores solares en los que se estructura la planta fotovoltaica.
- 5 circuitos de conexión de CT's mediante líneas eléctricas subterráneas de Media Tensión (30 kV), de 1500,810 y 355 metros para los circuitos 1,2 y 3 de la zona norte, respectivamente; y 5030 y 4934 m para los circuitos 4 y 5 de la zona sur, respectivamente, que interconectarán los centros de transformación y la sala de celdas de la ST EL ARRABAL. La zona norte y sur se conectarán a través de una línea aérea de 30 kV.
- Seguidores a 1 eje horizontal con orientación Norte-Sur (SOLTEC o similar modelo SF 7).
  - Dispositivos de mando y protección.
  - Red subterránea de media tensión (30 kV) hasta la subestación (4,5 km) y baja tensión para conexión de módulos.
  - Potencia instalada (pico) de generación: 49,845 MWp (art. 3 R.D. 413/2014).
  - Potencia nominal de la instalación: 43 MW.
  - Tensión de evacuación: 132 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Sevilla, 28 de junio de 2019.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.